

El I Congreso Internacional de la Mujer (1970). La Sección Femenina de Falange se reinventa*

The International Women's Congress (1970).
The Women's Section of the Falange is reinvented

Alejandro Camino Rodríguez

Universidad Autónoma de Madrid
alejandro.camino@uam.es

Recibido el 5 de febrero de 2018

Aceptado el 21 de julio de 2020

BIBLID [1134-6396(2020)27:2; 583-609]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v27i2.6925>

RESUMEN

El Congreso Internacional de la Mujer es un marco privilegiado para analizar las tensiones que vivió la Sección Femenina de Falange durante el tardofranquismo. También ofrece un contexto ideal para estudiar en profundidad el discurso de género que sostuvo la Sección Femenina en este periodo, ya que los límites de su modelo de mujer socialmente aceptable fueron muy diferentes a los planteados en los años cuarenta y cincuenta. Aparte de los cambios producidos en el propio pensamiento de la organización, las falangistas sintieron la necesidad de adaptar este modelo a las nuevas vivencias de las españolas, que se habían visto modificadas por las transformaciones socioculturales y económicas que estaba experimentando el país. Además, la investigación del congreso permite estudiar las estrategias que desarrollaron contra el mismo las organizaciones de mujeres democráticas y de izquierdas, así como los beneficios e inconvenientes que estas actuaciones les desencadenaron.

Palabras clave: Tardofranquismo. Mujeres. Sección Femenina de Falange. Género. Diferencia sexual. España.

ABSTRACT

The International Women's Congress is a privileged framework to analyze the tensions that the Women's Section of the Falange experienced during the late Francoism. This event offers itself an ideal context for an in-depth study of the gender discourse articulated by the Women's Section in this time. It soon becomes clear that the contents and the limits of a socially acceptable model of

* El presente texto se enmarca en una investigación predoctoral financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del programa para la Formación del Profesorado Universitario. Referencia: FPU16/02273. Quisiera agradecer a Darina Martykánová y a Pilar Toboso sus enriquecedores comentarios sobre el texto.

womanhood they promoted shifted radically since the 1940s and 1950s. Besides the changes in their own ideology and sensibilities, the Francoist women activists acknowledged the need to adapt this model to the new experiences of Spanish women, brought about by the socio-cultural and economic transformation that the country underwent in this period. Researching the congress also allows us to study the strategies of opposition and resistance developed by the democratic and left-wing women's organizations, and the benefits and disadvantages of these strategies.

Keywords: Late Francoism. Women. Women's Section of the Falange. Gender. Sexual difference. Spain.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Contexto histórico. 3.—Los contenidos del Congreso Internacional de la Mujer. 4.—La repercusión y la contestación al congreso. 5.—Transcendencia del Congreso Internacional de la Mujer. 6.—Conclusiones. 7.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

El I Congreso Internacional de la Mujer (CIM) se celebró del 7 al 14 de junio de 1970 en Madrid, en el Auditorium del Palacio de Exposiciones y Congresos del Ministerio de Información y Turismo. Fue la primera vez en la que se debatieron en el franquismo todos los aspectos que el régimen consideraba parte de la “problemática femenina” y del “mundo femenino”. Como intentaré demostrar, el CIM debe ser considerado como un hito de la historia de las mujeres y del género en España durante el tardofranquismo porque tuvo relevancia en múltiples sentidos/ámbitos. Aunque este congreso ha pasado desapercibido hasta la fecha, incluso para la mayoría de trabajos desde la perspectiva de la historia de las mujeres y/o del género que han profundizado sobre este periodo de la historia de España, en los últimos años algunas/os historiadoras/es se han aproximado parcialmente al mismo. Sus estudios han servido para poner en evidencia la importancia del CIM y de sus repercusiones, por lo que constituyen un punto de partida interesante¹.

El objetivo de la presente investigación es analizar a fondo dicho congreso, ya que éste tuvo relevancia tanto para la propia Sección Femenina de Falange (SF) como para las mujeres que estaban tratando de desarrollar un asociacionismo femenino alejado de la organización oficial del régimen. Por un lado, el CIM proporciona un marco privilegiado para aproximarse a las transformaciones discursivas que en materia de género venían produciéndose en el seno del franquismo. Fue uno

1. Destacan principalmente: DÍAZ SILVA, Elena: *El año internacional de la mujer en España y Francia, 1975. Feminismo y movimiento de mujeres desde una perspectiva comparada*. Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral, 2013; ARRIERO: Francisco: *El Movimiento Democrático de Mujeres, del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista. Ideología, identidad y conflictos de género*. Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral, 2015.

de los intentos de adaptación más firmes de la SF, con muchas contradicciones, a las transformaciones socioculturales y económicas que se estaban produciendo en España y que estaban modificando la experiencia práctica de las españolas. Con este objetivo la SF buscó redefinir parcialmente los rasgos del modelo de mujer socialmente aceptable y deseable, dentro de los límites que su ideología les imponía, ya que nunca abandonaron del todo sus principios fundamentales. Y, por otro lado, este congreso permite analizar el camino que estaban empezando a transitar las organizaciones de mujeres opuestas al régimen, así como sus posiciones respecto al proyecto de mujer aperturista que deseaba (o necesitaba) implantar la SF. Muchas de estas organizaciones, frecuentemente autodefinidas como feministas, tuvieron posteriormente un peso importante y sus actuaciones de cara al congreso les sirvieron de aprendizaje en su actuación futura.

La principal hipótesis de la que parte esta investigación es que las contradicciones palpables que hubo en el CIM son fundamentales para conocer las tensiones que vivió la SF durante el tardofranquismo. Estas surgieron debido a su necesidad de adaptarse a la(s) realidad(es) de las españolas, de cambiar su imagen de cara al conjunto de mujeres del país y por las transformaciones identitarias de las falangistas. Además, parto de la base de que estas contradicciones marcan profundamente el modelo ideal de mujer propuesto por la SF desde mediados de los sesenta, ya que empezaron a tolerar y fomentar transformaciones en el modelo de mujer socialmente aceptable que no eran coherentes con algunos principios clásicos de su ideal a los que no renunciaron. Por ejemplo, en el contexto del CIM las falangistas van a defender abiertamente la plena integración e incorporación de las mujeres, inclusive las casadas, en el mundo laboral y en la vida pública, lo cual entraba en contradicción con la idea de que las casadas debían ser abnegadas esposas obedientes al marido².

La SF siguió defendiendo un modelo de género basado en la diferencia y la complementariedad jerarquizada, el cual fue defendido durante el CIM por sus militantes y personas afines. Se argumentaba que el ser hombre o el ser mujer determinaba de forma natural la manera de existir de cada ser humano (no se toleraba nada que alterase este binarismo), por lo que había que diseñar un mo-

2. El modelo ideal de mujer que la SF sostuvo durante estos años fue muy diferente respecto al que intentaron convertir en hegemónico en los años cuarenta y cincuenta. Véase, entre otros: BLASCO, Inmaculada: *Armas femeninas para la contrarrevolución: la SF en Aragón (1936-1950)*. Málaga, Atenea, 1997; ROCA I GIRONA, Jordi: "Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo". En NIELFA, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*. Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 57-58; DI FEBBO, Giuliana: "'La Cuna, La Cruz y la Bandera'. Primer franquismo y modelos de género". En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2006, vol. III, pp. 220-221; CENARRO, Ángela: "La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)". *Historia y política*, 37 (2017) 91-120.

delo ideal de conducta para cada sexo que tuviese como base esas características innatas. Como quedó explicitado desde la propia convocatoria del congreso, para la SF las mujeres debían cumplir “junto al hombre, nuestra específica función en la lucha por el bien común. Y ello con tanta mayor eficacia cuanto más perfecta sea nuestra situación en la sociedad y cuanto más eco tenga nuestra voz, después de siglos de silencio”³.

Las categorías principales que vertebran el análisis de la presente investigación son la diferencia sexual y el género. En mi opinión, al poner el énfasis en la variabilidad histórica y cultural, el género resulta ser una categoría útil para el análisis histórico debido a que es la mejor herramienta posible para el análisis de la diferencia sexual, es decir, de cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen cultural y socialmente en relación el uno con el otro, y cómo estas definiciones se modifican espacial y temporalmente. Por tanto, no pondré sólo el foco de atención en los roles sociales que la SF asignaba a las mujeres y hombres, sino también en como intentaba construir la diferencia sexual⁴.

2.—Contexto histórico

El Congreso Internacional de la Mujer se celebró en un contexto en el que el franquismo estaba debilitándose. Para contrarrestarlo, el régimen buscó abrirse al exterior e intentó acercar las leyes españolas a las tendencias predominantes en la Europa capitalista del momento. A su vez, la SF, especialmente a través de sus procuradoras en las Cortes, intentó proponer leyes que fuesen en este sentido europeísta y produjesen cambios en amplios sectores de la población femenina española. Esta actuación de las falangistas se produjo porque la transformación en la sociedad acontecida durante los años sesenta en el ámbito económico, social y cultural, provocó que cada vez más amplios sectores de españolas se alejasen del modelo de mujer que la SF proponía para el conjunto de mujeres⁵. Esto se debió a que el desarrollismo, que dio paso a una economía de mercado y a una sociedad de consumo, favoreció una proliferación de nuevas identidades que podían poner en peligro el orden de género deseado por el régimen y por la SF. Para intentar

3. *Congreso Internacional de la Mujer, Madrid, 7 al 14 de junio de 1970. Memoria*. Madrid, editorial Almena, 1972, p. 5. Véase también: *Ibidem*, pp. 113-114; *ABC*, 23 de abril de 1970, pp. 53-54; *La Vanguardia*, 23 de abril de 1970, p. 11; *Sitios de Gerona*, 11 de junio de 1970, p. 1.

4. SCOTT, Joan: “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?”. *La manzana de la discordia*, 6 (2011) 95-101.

5. Con esta estrategia la SF también buscó recortar distancias entre lo que Barrachina definió como la mujer ideal falangista y el ideal falangista de la mujer: BARRACHINA, Marie-Aline: “Ideal de la Mujer falangista. Ideal falangista de la mujer”. En VVAA: *Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer, 1991, pp. 211-217.

que esto no se les fuese de las manos la organización falangista asumió que era necesario hacer concesiones.

La necesidad de adaptarse que sintió en estos años estuvo estimulada porque las dirigentes percibieron como la mayoría de las españolas se veían más atraídas por otros modelos de género, transnacionales o locales, que se presentaron de forma más convincente como compatibles con la modernidad y el desarrollo. Además, en España estaban operando ya entonces múltiples organizaciones activas de mujeres de todas las ideologías. Muchas de las españolas pertenecientes a estas organizaciones, especialmente al Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) y al Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM), participarían en el CIM planteando modelos de género alternativos⁶. Entonces, como en el tardofranquismo las necesidades del desarrollismo, la liberalización económica y la apertura internacional reclamaban una imagen más moderna del país, la SF intentó convertirse en el adalid de la misma en lo que concernía a las españolas buscando diseñar un modelo de mujer renovado⁷.

En estos años, la SF pretendió mostrarse como un instrumento útil de las relaciones internacionales que podría ser capaz de mejorar la imagen de España en el extranjero. Después del I Congreso Femenino Hispanoamericano y de las Filipinas (1951) celebrado en Madrid, donde se diseñó el modelo de “mujer hispánica” (del que ahora buscaban alejarse), la SF comprobó el valor político de este

6. LÓPEZ HERNÁNDEZ, María Teresa: “El PCE y el feminismo en España (1960-1982)”. *Investigaciones feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, 2 (2011) 299-318; VALIENTE, Celia: “Age and Feminist Activism: The Feminist Protest Within the Catholic Church in Franco’s Spain”. *Social Movement Studies*, 14 (2015) 473-492. Sobre los diferentes ideales de mujer en el tardofranquismo: MORENO, Mónica: “Mujer y culturas políticas en el franquismo y el antifranquismo”. *Pasado y memoria*, 7 (2008) 165-185.

7. Sobre la SF durante el tardofranquismo, aunque ha sido el periodo menos investigado, existen trabajos sólidos. De estos estudios, son las interpretaciones de las hispanistas quienes defienden que fue una cierta transformación ideológica de la SF lo que provocó el cambio de posicionamiento de la organización en el tardofranquismo. Mientras, estudios como el de Ruíz Franco defienden que su diferente actitud se debió fundamentalmente al intento de sobrevivir como fuese, para lo cual trataron de aprovecharse del estado de opinión cada vez más favorable a una reforma de la situación jurídica de las mujeres. Véase: OFER, Inbal: “La legislación de género de la Sección Femenina de la FET: Acortando distancias entre la política de élite y la de masas”. *Historia y política*, 15 (2006) 219-242; RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: “La sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia”. *Feminismo/s*, 16 (2010) 233-257; DAVIDSON, Jessica: “Women, Fascism and Work in Francoist Spain: The Law for Political, Professional and Labour Rights”. *Gender & History*, 23 (2011) 401-414; RUÍZ FRANCO, Rosario: “El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS”. *Ayer*, 102 (2016) 121-143; OFER, Inbal: “Teresa, ¿revista para todas las mujeres?: Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)”. *Historia y política*, 37 (2017) 121-146. Sobre la política exterior de España en el tardofranquismo, por ejemplo: PARDO, Rosa María: “La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975”. En TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan y PARDO, Rosa María (eds.): *La política exterior de España en el siglo xx*. Madrid, UNED, 2000, pp. 341-369.

tipo de encuentros. Desde entonces buscó repetir la organización un congreso de características similares⁸. Sin embargo, cuando se organizó el CIM el centro de la acción exterior de la SF ya no estaba centrada mayoritariamente en América Latina, por lo que se pretendió dar al acontecimiento un carácter más global.

Fue en 1967 cuando se presentó el CIM, que debía celebrarse a finales de 1968 con el fin de estudiar “los problemas que afectan a la mujer en el campo social, familiar, profesional” debido a su cada vez más activa participación en la sociedad. También entonces se anunció que la organización del encuentro estaría dirigida por Carola Ribed, que era la regidora central del Servicio Exterior de la SF⁹. Sin embargo, pronto el CIM quedó aplazado para 1969 y después fue trasladado a 1970. De todas formas, la SF definió pronto el temario del encuentro después de consultar los temas a tratar con otras organizaciones de mujeres como fueron las Mujeres Universitarias, las Mujeres Juristas, algunas asociaciones de Amas de Casa, la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, diversas congregaciones religiosas o la Federación española de Escuelas de la Iglesia¹⁰.

El régimen en estos años buscó presentar al exterior su cara más tolerante respecto a lo que denominó como la “cuestión femenina” y trató de convertir a la SF en el adalid de la lucha por la promoción de las españolas, que no de su igualdad respecto a los hombres. Entonces, aunque el franquismo puso como condición que no se hiciesen reivindicaciones políticas en el CIM, estuvo dispuesto a permitir planteamientos moderadamente críticos y a aceptar la necesidad de realizar diversas reformas, especialmente en el ámbito educativo y laboral¹¹. Sin embargo, fue la actuación política de la dictadura lo que más dificultó el éxito del congreso, que vio frustrados sus objetivos iniciales antes de comenzar. La SF no pudo otorgar al CIM un verdadero carácter mundial porque no creyó conveniente lanzar una invitación oficial de la convocatoria en el seno de la ONU (con lo que quedarían automáticamente invitados todos los miembros), debido a que pensaron que las medidas represoras del régimen, por el estado de excepción, podrían generar la oposición

8. *Sitios de Gerona*, 10 de diciembre de 1969, pp. 6-7; *Línea*, 16 de enero de 1970, p. 3. En la prensa se vendió que este congreso de 1951 fomentó reformas en las leyes españolas que mejoraron la situación de las mujeres en todos los ámbitos: *ABC*, 14 de junio de 1970, pp. 49-50. Sobre este evento: TESSADA, Vanessa: “Fronteras de la Comunidad Hispánica de Naciones. El aporte de la Sección Femenina de Falange y su proyección en Latinoamérica”. *ILCEA*, 18 (2013).

9. *La Noche*, 3 de agosto de 1967, p. 8; *ABC*, 4 de agosto de 1967, p. 50.

10. *ABC de Sevilla*, 24 de enero de 1968, p. 23; *ABC*, 15 de septiembre de 1968, p. 55; *Sitios de Gerona*, 10 de diciembre de 1969, pp. 6-7. Algunas de estos grupos de mujeres tenían planteamientos feministas muy alejados de SF. Para un resumen de las características principales de estas agrupaciones: TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar: “Las mujeres en la transición. Una perspectiva histórica: antecedentes y retos”. En GONZÁLEZ, Pilar; MARTÍNEZ TEN, Carmen y GUTIÉRREZ, Purificación (coords.): *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid, Cátedra, 2009, pp. 71-98.

11. DÍAZ SILVA, Elena: “El año Internacional de la Mujer en España: 1975”. *Cuadernos de historia contemporánea*, 31 (2009) 319-339.

de muchos países¹². Además, hubo un importante problema presupuestario que la SF quiso solucionar pidiendo a Franco que doblase el presupuesto destinado a su actuación internacional. Sin embargo, dicha organización no consiguió sus objetivos económicos pese a que a la altura de 1970 estaba representada en veintidós organismos internacionales y asistía a múltiples congresos y asambleas¹³.

3.—*Los contenidos del Congreso Internacional de la Mujer*

Desde su propia convocatoria, las organizadoras buscaron resaltar que el CIM sería una reunión de expertas y profesionales con un objetivo científico, por lo que no tendría “en modo alguno carácter de pura reivindicación feminista”¹⁴. La SF lo planteó como un congreso que debía abordar aquellos “problemas femeninos” que pudiesen presentarse en cualquier lugar del mundo con el fin de resolverlos y definir un nuevo papel para las mujeres. Se consideraba que, pese a todas las diferencias, los problemas de las mujeres eran fundamentalmente los mismos en todos los lugares. También se pidió a los hombres que participasen en el congreso, ya que se pensaba que, por mucho que las mujeres reclamasen sus propios derechos, si estos no hacían el esfuerzo de cambiar, nada prosperaría. Por último, en la convocatoria también se remarcó que las conclusiones del evento serían elevadas con el ruego de su aplicación tanto a los gobiernos de los países participantes como a los altos organismos internacionales. Todas estas cuestiones se repitieron en la prensa hasta la saciedad¹⁵.

Aunque la SF buscó perfilar el posicionamiento de sus militantes en el CIM porque consideraba que era importante no presentar contradicciones, como los perfiles de los/as ponentes generales eran muy diferentes, las conclusiones de cada comisión fueron en muchas ocasiones contradictorias. Por tanto, hubo diversos pareceres incluso entre las propuestas de las personas afines al franquismo, por

12. Archivo General de la Administración (AGA), fondo de la Sección Femenina: (3)51.41. Caja 638. Paquete 83.

13. Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco (AFNFF), “Escrito de la Sección Femenina de Falange al jefe de Estado”. Rollo 96, documento 10251; AFNFF, “30 de abril de 1964. Presupuesto extraordinario que solicita la Sección Femenina”. Rollo 61, documento 4569; PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos de una vida*. Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983, p. 212; *Sitios de Gerona*, 8 de marzo de 1970, p. 4; *Línea*, 8 de marzo de 1970, p. 26. Se sostiene una tesis diferente en: SUÁREZ, Luis: *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1992.

14. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, p. 5.

15. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, p. 6; *ABC*, 28 de octubre de 1969, pp. 58-59; *Sitios de Gerona*, 10 de diciembre de 1969, pp. 6-7; *Sitios de Gerona*, 6 de marzo de 1970, p. 6; *El Pueblo gallego*, 28 de octubre de 1969, p. 3; *Sitios de Gerona*, 19 de junio de 1970, p. 6; *Sitios de Gerona*, 12 de junio de 1970, p. 5; *Mediterráneo*, 6 de junio de 1970, p. 2; *ABC*, 3 de junio de 1970, pp. 49-50; *ABC*, 5 de junio de 1970, p. 49; *La Vanguardia*, 23 de abril de 1970, p. 11.

lo que no fue una asamblea homogénea, ni tan reaccionaria, como afirmaron las izquierdas¹⁶. Los actos de inauguración y de clausura marcaron claramente la tendencia que se produjo en el seno del CIM. Las personas delegadas foráneas sostuvieron planteamientos más reaccionarios que los de las representantes de España. Esto se debió a que, por la situación internacional del franquismo, las asociaciones de mujeres extranjeras que se sentían atraídas por la idea de acudir al encuentro eran aquellas más conservadoras y reaccionarias, las cuales estaban cada vez más alejadas del renovado modelo de mujer socialmente aceptable que defendía la SF.

Según las fuentes disponibles hubo entre setecientas y mil participantes. Sin embargo, mientras los miembros de honor (personas invitadas, sobre todo esposas de altos cargos del franquismo) y los activos (quienes presentasen comunicaciones al congreso) tenían derecho a voz y voto dentro de las comisiones, el resto de asistentes solo tenían derecho a voz. Esto era una forma de asegurar que no saldrían conclusiones totalmente rupturistas respecto al modelo de mujer propuesto por las falangistas¹⁷.

Prueba de la importancia que el régimen dio al CIM es que lo inauguró la presidenta de honor del congreso, Carmen Polo, esposa del dictador Franco, junto al Secretario General del Movimiento, Torcuato Fernández Miranda, el ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez Bella, Pilar Primo de Rivera, que era la presidenta efectiva del congreso, Carola Ribed y la subdelegada nacional de la SF, Teresa Loring. También tuvieron un papel protagonista en la inauguración las esposas de los ministros, algunos cargos medios del régimen y representantes de Perú, China, Argentina, Jordania, Brasil, Camerún, Turquía, Marruecos, Chile y Venezuela. En la clausura también tuvo un papel protagonista la futura reina de España, Sofía¹⁸.

En el acto inaugural se expusieron las disertaciones escritas por Cecilia de Lleras Restrepo, esposa del presidente colombiano, y el Vicerrector de la Universidad Católica de Lima, Juan Vicente Ugarte del Pino. Para la primera era innegable que pese a los “grandes cambios en las condiciones jurídicas, social y política”, la situación no era suficiente porque “La igualdad teórica de oportunidades está con-

16. *Línea*, 16 de enero de 1970, p. 3; *Sitios de Gerona*, 8 de marzo de 1970, p. 4.

17. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, pp. 20-21. También varía en las fuentes el número de países representados en el congreso: *ABC*, 14 de junio de 1970, pp. 49-50. Sobre esto: *Murcia sindical*, 30 de mayo de 1970, p. 8; *ABC*, 17 de abril de 1970, p. 50; *Sitios de Gerona*, 17 de abril de 1970, p. 2; *Sitios de Gerona*, 5 de junio de 1970, p. 1; *Mediterráneo*, 11 de junio de 1970, p. 10; *Hoja Oficial del lunes de Madrid*, 8 de junio de 1970, pp. 1-2.

18. *Sitios de Granada*, 9 de junio de 1970, pp. 1-2; *Lanza*, 1 de mayo de 1970, p. 8; *ABC*, 2 de mayo de 1970, p. 31; *Hoja Oficial del lunes*, 4 de mayo de 1970, p. 2; *ABC*, 5 de mayo de 1970, p. 41; *ABC de Sevilla*, 14 de junio de 1970, p. 41; *Hoja oficial de la provincia de Barcelona*, 8 de junio de 1970, p. 8; *Hoja del lunes de Burgos*, 8 de junio de 1970, p. 1 y 8; *Hoja del lunes de Murcia*, 8 de junio de 1970, pp. 1-2; *Mediterráneo*, 9 de junio de 1970, p. 1 y 14.

tradicha muchas veces por la realidad”. Sin embargo, consideraba que los avances en la situación de las mujeres conllevaban desastres, ya que entonces las mujeres no cumplían las “obligaciones permanentes propias de su naturaleza”, que eran el cuidado del hogar y de los hijos, por lo que establecía una clara construcción de la diferencia sexual que naturalizaba¹⁹.

Para Ugarte del Pino, el CIM debería trazar “las grandes líneas de participación de la mujer en la urgente tarea de salvar a la sociedad de las desviaciones contemporáneas”. Por tanto, sostuvo un tipo de discurso según el cual sería imposible que solo los hombres, por sus cualidades naturales, salvaran al mundo. No obstante, por su forma reaccionaria de construir la diferencia sexual también defendió que había que “considerar el retorno de la mujer al hogar” porque si no “[se] nos arrebatará definitivamente a la madre para dejarnos simplemente una casa vacía [...] y, en definitiva, una mujer liberada en apariencia, pero reducida en el fondo cada vez más a una mera cosa”²⁰.

También intervino Torcuato Fernández Miranda, quien sostuvo unas ideas muy transgresoras para ser un alto cargo del régimen. Defendió que había que “partir de la personal igualdad del hombre y de la mujer dentro de la diversidad de sus caracteres” aunque “El hombre vive con los demás, mientras que la mujer vive para los demás”. Es decir, pese a que parte de una construcción sexual que teóricamente reclama la igualdad total, jerarquiza en inferioridad a las mujeres al naturalizar y glorificar su puesta al servicio de otros. También defendió la labor de la dictadura y de Pilar Primo de Rivera a la hora de transformar a mejor la posición social, cultural y política de las mujeres en España, ya que, según él, se había logrado que en legislación del régimen los derechos de las mujeres y de los hombres fuesen iguales en los aspectos fundamentales. También reivindicó que “Todas las profesiones, todos los niveles, todos los horizontes de promoción, deben estar abiertos a la mujer” y anunció que el régimen iba a trabajar para armonizar “la autoridad y facultades del padre con las facultades y autoridad de la esposa y de la madre”, a quién prometían que iban a tratar de reducir el peso de los constantes sacrificios que la familia y el Estado le exigían²¹. Por tanto, el sentimiento de la necesidad de presentar una imagen moderna, abierta e igualitaria llegó hasta uno de los más altos cargos del régimen, quién llegó a prometer que el Estado iba a tratar de reducir los sacrificios (en beneficio de los maridos, los hijos y España) que desde el principio de la dictadura se exigieron a las mujeres del país. Pero este discurso estaba hueco y se alejaba de la realidad, ya que mientras no se eliminase la licencia marital (que se mantuvo hasta 1975), las mujeres seguirían necesitando la autorización de sus maridos para casi todo.

19. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., pp. 31-32.

20. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., pp. 35-36.

21. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., pp. 39-43.

En la sesión inaugural también intervino Pilar Primo de Rivera. En su alocución principalmente se dedicó a justificar el CIM con los mismos argumentos expuestos en la convocatoria del evento. Sin embargo, en una entrevista que concedió días después reivindicó algo muy interesante, al resaltar que el objetivo del congreso era “crear una conciencia mundial de no discriminación. Antes que hombre o mujer, se es persona [...]. [S]in concesiones al feminismo ni a tradicionales supervaloraciones masculinas”²². Por tanto, aunque no le gustase identificarse con el feminismo, como sí ocurrió con las conservadoras españolas en el primer tercio del siglo xx, en el fondo lo que estaba asumiendo era la necesidad de redefinir el modelo de mujer promovido durante las primeras décadas del franquismo, pero sin transgredirlo completamente. En su opinión, que era compartida entonces por muchas conservadoras españolas, era importante diseñar un nuevo ideal de mujer que mantuviese un equilibrio entre la tradición y la adquisición de nuevos derechos²³.

En la primera comisión, titulada “La mujer en la familia”, el ponente general fue Adolfo Muñoz Alonso, quién siempre estuvo fuertemente vinculado a la SF. Aunque esta fue la comisión menos interesante desde el punto de vista de la presente investigación, quiero destacar que el ponente defendía que el mejor sistema económico-social era en el que se pedían menos “exigencias antifamiliares” a las mujeres porque era en la familia, debido a sus cualidades naturales e innatas, donde se encontraba su “misión esencial”. Según su argumento, había que conceder a las mujeres una “igualdad de derechos en todos los órdenes” sin que la familia, tal y como el régimen la entendía, quebrase. En mi opinión, esto que planteaba era imposible por ser profundamente contradictorio, ya que, si se establecía una igualdad total de derechos entre hombres y mujeres, el ideal franquista de familia, basado en que la esposa debía acatar la autoridad del marido, no podría sobrevivir²⁴.

22. *Sitios de Gerona*, 11 de junio de 1970, p. 1. Para mayor información del discurso y su impacto: *Hoja del lunes de Burgos*, 8 de junio de 1970, p. 1 y p. 8; *Hoja Oficial del Lunes de La Coruña*, 8 de junio de 1970, p. 1; *Hoja del lunes de Murcia*, 8 de junio de 1970, pp. 1-2; *Mediterráneo*, 9 de junio de 1970, p. 1 y 14; *ABC*, 9 de junio de 1970, p. 45; *La Vanguardia*, 9 de junio de 1970, p. 8.

23. *Línea*, 9 de junio de 1970, p. 3; *Sitios de Gerona*, 12 de junio de 1970, p. 5. De todas formas, para personas como Mercedes Formica el CIM fue una muestra de un feminismo verdadero y civilizado, diferente de los existentes previamente: *ABC*, 21 de junio de 1970, p. 43. Véase también: *ABC*, 14 de junio de 1970, pp. 49-50.

24. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, pp. 54-56. El franquismo desde sus orígenes buscó consolidar un modelo de familia en el cual el espacio de la influencia fuese asignado a las mujeres y el del poder a los hombres: *BOE*, 29 de diciembre de 1939, p. 7348. Especialmente durante las dos primeras décadas de la dictadura, las mujeres debían ser, por encima de todo, amas de casa y creadoras de un hogar idílico en el que procrear y educar a los niños; aunque éste estaba muy alejado de las posibilidades de la mayoría de las españolas. Sin embargo, la modificación del Código Civil de 1958 produjo cambios en la situación legal de las mujeres dentro del matrimonio, aunque se especificaba que seguiría siendo el marido quien ejerciese la autoridad. Asimismo, durante los años sesenta se fue desarrollando y consolidando un modelo de mujer trabajadora. No es que anteriormente no trabajasen fuera de casa, pero desde entonces se fue permitiendo la entrada de mujeres

Entre las conclusiones de esta primera comisión destacan fundamentalmente cinco. En la primera y tercera se defendió que de la autoridad en la familia debían ser partícipes todos los integrantes de la misma (en la tercera comisión se pidió que todos participasen en el trabajo doméstico y en las tareas de cuidados a los hijos, lo cual ayudaría a educar a los mismos en la indiscriminación absoluta) y se pidió a los padres un ejercicio de paternidad y maternidad responsables. Por tanto, se cuestionó el modelo de familia “tradicional”, el cual era el sustento básico del sistema patriarcal tal y como lo concebía el franquismo²⁵. Asimismo, la undécima y duodécima conclusión abordaron la necesidad de que se crease un “salario decoroso para el trabajo doméstico” de las mujeres trabajadoras con hijos menores que les permitiese dedicarse completamente al cuidado de estos y, además, pidieron que el “trabajo de ‘ama de casa’” fuese incluido dentro de la población activa y tuviese seguridad social. Esta última cuestión fue muy polémica porque algunos hombres trataron de ridiculizar la idea²⁶.

La segunda comisión, titulada “La mujer en el trabajo”, fue quizás la más interesante del CIM ya que el ponente general, Luis González Seara, que posteriormente se distanció del franquismo, dejó buenas muestras de su desavenencia con el régimen. Expuso que era necesario “enfrentarse con el tema del trabajo de la mujer con la máxima objetividad, distinguiendo entre lo que puede ser discriminatorio, paternalismo disfrazado o igualdad”. Por tanto, consideraba que bajo la apariencia de una protección existían discriminaciones que habían quedado evidenciadas gracias a la masiva incorporación de las mujeres al trabajo regulado en los últimos lustros²⁷. En su opinión:

Con independencia de ciertos restos retrógrados que siguen proclamando la inferioridad de la mujer y su sometimiento al varón, la corriente general de nuestra época es la de proclamar la estricta igualdad de los sexos [...]. Es [...] un principio admitido en todas las constituciones que se precien de estar a la altura

en cada vez más sectores del trabajo profesionalizado y se fomentó una mayor participación de los hombres en el reparto de las tareas del hogar. Estas transformaciones son importantes para entender las conclusiones de la primera comisión. Para ampliar la información: DIOS FERNÁNDEZ, Eider de: “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”. *Feminismo/s*, 23 (2014) p. 36 y pp. 43-44; RUÍZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 118-127.

25. Para apreciar los grandes cambios respecto al ideal de matrimonio durante el primer franquismo: MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI, 2015, pp. 115-138.

26. Para las citas: *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, pp. 134-136 y pp. 145-148. Para profundizar en la polémica de estas conclusiones: *La Vanguardia*, 11 de junio de 1970, p. 9; *Mediterráneo*, 14 de junio de 1970, p. 26; *Sitios de Gerona*, 13 de junio de 1970, p. 12; *Diario de Lérida*, 26 de junio de 1970, p. 5.

27. PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos...*, *op. cit.*, p. 212; *Flores y abejas*, 27 de enero de 1970, p. 9; *Nueva Alcarria*, 24 de enero de 1970, p. 14.

de los tiempos [...]. [Pero] en las leyes y normas más concretas que regulan la actividad práctica del trabajo, lo normal es encontrarse con discriminaciones²⁸.

Para González Seara era necesario acabar con el paternalismo de “evitar” a las mujeres trabajos considerados insalubres o tóxicos, mediante las restricciones al trabajo de las casadas y con las normas no igualitarias existentes en el Código Civil. Además, el ponente defendió que “la realidad cotidiana nos ofrece el ejemplo continuo de una discriminación de hecho, en contra de los principios generales legislados”. Algunos ejemplos son el que se esperase socialmente que fuesen las mujeres quienes interrumpiesen su carrera profesional para cuidar a sus hijos, o el que fuese mayoritaria la idea de que la familia la sostiene el marido y la esposa si es necesario aporta ingresos complementarios; un pensamiento que a su vez es esgrimido para mantener la discriminación en el salario. Aparte, el ponente también denunció que, como la mayoría de trabajadoras también realizaban las labores del hogar, apenas contaban con tiempo para el ocio y para formarse e informarse²⁹. Estas ideas de que en la práctica había discriminación laboral para las españolas fueron destacadas por muchos medios de comunicación. Cada vez era más habitual que se asumiese que las mujeres seguían teniendo grandes problemas a la hora de disputar con un hombre un puesto de trabajo, no por motivos de capacidad sino por el hecho de ser mujer. Esto lo defendieron como innegable incluso aquellas delegadas, españolas y extranjeras, que afirmaban que con organización y orden se podía atender plenamente a las labores del hogar y a un trabajo remunerado fuera del mismo³⁰.

Según González Seara en el mundo occidental se había discriminado a las mujeres desde que el Derecho Romano y el cristianismo las situaron, por derecho y en la práctica, en inferioridad a los hombres. Por este motivo consideraba que la teórica inferioridad de las mujeres era una construcción no natural. Pero lo más interesante es que defendió, aunque fuese crítico con la URSS, que en todos “los países socialistas se da una incorporación mucho mayor de la mujer a todas las profesiones [...], aunque tampoco en estricta igualdad con los varones”. Mientras, en el mundo occidental toda tarea que se valora, social o económicamente, pasa a manos de los hombres o sigue en manos de los hombres, por lo que las mujeres

28. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, p. 66.

29. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, pp. 66-68 y 74-77.

30. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, p. 110; *Mediterráneo*, 9 de junio de 1970, p. 14; *Odiel*, 9 de junio de 1970, p. 1 y p. 7. Estas propuestas fueron aplaudidas por muchas mujeres y medios: *Hoja Oficial del Lunes*, 15 de junio de 1970, p. 10. También hubo en esta comisión propuestas, algunas llevadas a cabo por Mercedes Sanz Bachiller, tendentes a que los beneficios y prestaciones de la Seguridad Social fuesen iguales para hombres y mujeres: *Lanza*, 14 de junio de 1970, p. 8; *Línea*, 14 de junio de 1970, p. 32; *ABC*, 24 de agosto de 1989, p. 37; *ABC*, 14 de junio de 1970, pp. 49-50.

suelen quedar “relegadas a los escalones inferiores de la pirámide ocupacional, a las profesiones peor pagadas o con menos prestigio social y a los puestos con menos posibilidades de ascenso y menos responsabilidad”³¹.

También criticó duramente, igual que lo hizo María Ángeles Galino (de la cuarta comisión), que el trabajo de las mujeres casadas fuese visto de manera hostil por muchos hombres y mujeres. Ambos consideraban que, en las clases trabajadoras, el que las mujeres pudiesen prescindir de trabajar asalariadamente, al ser pensado como algo secundario, se interpretaba como una cuestión de prestigio social³². También sostuvieron que en las clases medias no se veía con malos ojos el trabajo de las esposas siempre que sirviese mantener un mejor nivel de consumo y de ocio. Y, por último, expusieron que en las capas acomodadas de la sociedad estaba socialmente aceptado que las mujeres hiciesen un trabajo en el que se realizasen plenamente como personas. Estas mujeres podían permitirse no interrumpir su carrera profesional al tener hijos porque podían trasladar el peso de las labores de cuidados a las criadas (trasladando las cargas a otras mujeres de menor clase social)³³.

De las conclusiones de la segunda comisión destacan seis. En la primera se pedía que se estableciese en la práctica una estricta igualdad en el trabajo con el varón independientemente del estado civil de la mujer. En la segunda se reclamaba que de forma efectiva las mujeres pasasen a cobrar lo mismo que los hombres por el mismo trabajo. En la tercera conclusión se exigía que no hubiese discriminación por sexo a la hora de acceder a un trabajo, por lo que se pedía que se suprimiese la denominación de “profesiones femeninas” en las disposiciones legales, porque no eran más que un método para recluir a las españolas en funciones minusvaloradas³⁴. En la quinta conclusión se solicitó a los gobiernos que velasen para que las mujeres con hijos pudiesen dedicarse a su cuidado sin descuidar su profesión y compromisos sociales, para lo cual debía establecerse una sólida red de guarderías, escuelas maternas, centros de vacaciones, etc. En la séptima se pidió que

31. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., pp. 69-70. Este análisis es acertado, tal y como han demostrado múltiples estudios históricos. Por ejemplo: MARTYKÁNOVÁ, Darina: “La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIX^e siècle”. En DEROUET, Antoine; PAYE, Simon y FRAPIER, Christel (eds.): *La production de l'ingénieur. Contributions à l'histoire sociale d'une catégorie professionnelle*. París, Garnier, 2017.

32. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., p. 117.

33. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., pp. 71-72 y p. 118. De esto se hicieron eco muchos medios: *La Vanguardia*, 12 de junio de 1970, p. 9; *Blanco y Negro*, 27 de junio de 1970, p. 75; *La Vanguardia*, 21 de junio de 1970, p. 86. Para diversas opiniones sobre el trabajo asalariado de las mujeres: *Hoja Oficial del Lunes de La Coruña*, 22 de junio de 1970, p. 3; *Hoja Oficial del Lunes*, 22 de junio de 1970, p. 4.

34. Todavía esto era bien visto por buena parte de los sectores conservadores, inclusive por la ponente general de la cuarta comisión: *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., p. 116.

se regulasen y se diesen derechos y obligaciones a las empleadas del hogar. Y, en la décima, se apuntó directamente al Estado como elemento que debía velar por “una estricta igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para su formación profesional y para su educación, única posibilidad para una promoción social y laboral”, tanto en la legislación como en la práctica³⁵. Sin embargo, no todo el mundo estuvo de acuerdo con estas conclusiones³⁶.

La tercera comisión, titulada “La mujer en la comunidad social, cívica y política”, tuvo como ponente general a Manuel Pérez Olea, procurador en Cortes y profesor de derecho administrativo, quien sostuvo unas ideas muy diferentes a las del ponente de la segunda comisión. De hecho, Pérez Olea consideraba que los hombres estaban siendo denigrados en las comunicaciones del congreso. Para este señor había una crisis de los hombres (que él identificaba como de virilidad) en el mundo y una decadencia de la civilización y de la sociedad. Por este motivo, las mujeres debían abandonar la reivindicación de obtener los mismos derechos que los hombres, para gastar esas fuerzas en luchar por construir una nueva sociedad impregnada de las virtudes naturales (biológicas y espirituales) de las mujeres³⁷.

Según Pérez Olea, la búsqueda de la igualdad entre sexos era algo indeseable porque detrás de cada supuesta conquista de la emancipación femenina había repercusiones negativas para la sociedad. Por ejemplo, exponía que el trabajo de las mujeres casadas en el fondo las esclavizaba y favorecía la creación del “tercer sexo”, es decir, mujeres que habían renunciado a la maternidad (que no a la vida sexual) y se dedicaban a actividades que no le eran propias por naturaleza. Por tanto, este ponente era un firme defensor de las ideas de la diferencia y la complementariedad, que en este caso implicaban una fuerte jerarquización de inferioridad para las mujeres³⁸. Además, criticó que en el intento de emanciparse las mujeres hiciesen acopio en su planteamiento de lo que él denominó como una “*agresividad antimasculina*”³⁹. En consecuencia, en esta comisión se discutió fuertemente

35. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, pp. 140-141. Estas medidas propuestas tuvieron gran repercusión en los medios: *La Vanguardia*, 10 de junio de 1970, p. 11; *Odiel*, 9 de junio de 1970, p. 1 y p. 7.

36. Hasta el Magistrado del Tribunal Central de Trabajo las criticó duramente: GÓMEZ de ARANDA y SERRANO, Luis: “La excedencia y la dote laboral de la mujer trabajadora”. *Revista de Política Social*, 86 (1970) 7-8.

37. Uno de los aspectos que mejor visibilizan las diferencias de pensamientos en el CIM, es que Pérez Olea sostuviese argumentos sobre la virilidad y la civilización que eran frecuentes en los albores del siglo xx. No tengo constancia de que en el CIM ninguna otra persona española sostuviese ideas de este tipo. Véase: MARTYKÁNOVÁ, Darina: “Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s)”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39 (2017) 19-37.

38. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, pp. 92-99. Para una breve biografía del ponente general: *Flores y abejas*, 27 de octubre de 1970, pp. 1-2.

39. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, pp. 95-96.

sobre si seguían siendo necesarias las asociaciones de mujeres. No obstante, en las conclusiones se pidió a los poderes públicos, en contra del pensamiento del ponente general, que siguiesen reconociendo y fomentando las asociaciones femeninas (que no feministas) por ser un instrumento valioso para la formación de las mujeres⁴⁰.

Pese a todo, las conclusiones de la tercera comisión fueron muy similares a las de la segunda, debido a que éstas se decidían entre todas las personas de la comisión con derecho a voto. De esta manera, como en la segunda comisión, reclamaron que en todos los países se implantase una igualdad de las mujeres respecto a los hombres en todos los aspectos de la vida, tanto en la legislación como en la práctica. En cuanto a las especificidades destaca que se solicitase, en medio de una dictadura como la española en la que ni hombres ni mujeres disfrutaban de derechos democráticos, que

[...] desaparezcan totalmente las normas todavía en vigor en algunos países que restringen los derechos políticos de la mujer, tanto en lo referente al sufragio como a la participación activa de la mujer en puestos políticos y administrativos de responsabilidad⁴¹.

Que se acordase la necesidad de que las mujeres participasen en la política y en otros cargos de responsabilidad, aunque de forma vaga porque no se planteaba una hoja de ruta para conseguirlo, es una contradicción más de las que se produjeron en el congreso. Esto pudo deberse a que, para las personas asistentes, mayoritariamente afines al régimen dictatorial, las mujeres no eran menos capaces que los hombres de realizar el desempeño de las funciones públicas, como habían demostrado compatriotas como Isabel la Católica⁴². También pudo estar influido por la percepción de que incluso en países de un régimen similar, siendo un caso el portugués, las mujeres gozaban de mayores derechos en este sentido⁴³.

En este contexto propicio, la procuradora en Cortes, Josefina Véglison Jornet aprovechó para denunciar que “El papel de las mujeres que hemos llegado a las Cortes es terriblemente difícil [...]. Porque el hombre ‘que llega’ se le da por reconocido su valor intelectual y su preparación, pero a la mujer ‘se le exige’ constantemente que lo acredite”⁴⁴. También se reivindicó en las conclusiones de esta comisión que era necesario cambiar la mentalidad de las mujeres haciéndolas

40. *Mediterráneo*, 14 de junio de 1970, p. 26; *Mediterráneo*, 11 de junio de 1970, p. 10.

41. *Congreso Internacional de la Mujer...*, *op. cit.*, p. 149.

42. Esto fue defendido en: DURÁN, María Ángeles: *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico*. Madrid, Tecnos, 1972, p. 43.

43. Esto se sostuvo en: *Arbor*, julio de 1970, p. 371.

44. *Sitios de Gerona*, 3 de abril de 1970, p. 5.

conscientes de que la sociedad necesita que participen en la vida pública y política y en el mundo del trabajo asalariado⁴⁵.

La cuarta comisión, la de “La mujer en la educación y en la cultura”, tuvo como ponente general a María Ángeles Galino, de la Institución Teresiana, quien en 1953 fue la primera española que obtuvo una cátedra universitaria por oposición⁴⁶. Esta fue la única mujer que encabezó una de las cuatro comisiones de un congreso sobre mujeres, lo cual evidencia la fuerte discriminación que sufrían en la práctica las españolas en el seno del régimen dictatorial, por mucho que se tratase de maquillar. Los temas que se abordaron en esta comisión fundamentalmente apuntalaron los asuntos que se trataron en otras comisiones, pero también hubo cuestiones específicas interesantes. Por ejemplo, se exigió a los medios de comunicación que no diesen una imagen distorsionada de las mujeres y que éstas no fuesen representadas como un objeto de placer, de diversión o de consumo. Las ideas que aquí se expusieron calaron hondo en ciertos sectores⁴⁷.

Aunque el aborto, la adopción, el divorcio, la sexualidad o los anticonceptivos eran elementos claves para el estudio de la situación de las mujeres en España y eran los temas de debate en la calle, apenas se pusieron sobre la mesa en el CIM (lo cual demuestra la escasa renovación de la SF en la práctica). Pero en esta comisión sí se abordaron algunos de estos asuntos. Se condenó el aborto provocado al ser considerado “inmoral y atentatorio contra la vida humana” (en la primera comisión los intentos por sacar el tema fueron cortados de raíz por Adolfo Muñoz), se planteó la posibilidad de que las solteras pudiesen ser madres mediante la adopción de niños españoles o extranjeros y se defendió la necesidad de estudiar las causas de la prostitución para tratar de solucionarlas⁴⁸. También en las conclusiones de esta comisión se afirmó que “Los esposos educarán recíprocamente su sexualidad para

45. *Mediterráneo*, 9 de junio de 1970, p. 1 y p. 14; *La Vanguardia*, 11 de junio de 1970, p. 9; *Diario de Lérida*, 26 de junio de 1970, p. 5.

46. GUIL, Ana y FLECHA, Consuelo: “Universitarias en España: de los inicios a la actualidad”. *Revista Historia de la educación latinoamericana*, 24 (2015) 138.

47. Por ejemplo: *La Vanguardia*, 14 de junio de 1970, p. 8; *Escuela Española*, 10 de mayo de 1974, p. 339.

48. *Sitios de Gerona*, 13 de junio de 1970, p. 12; *Mediterráneo*, 25 de junio de 1970, p. 3; *ABC de Sevilla*, 18 de junio de 1970, p. 4; PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos...*, *op. cit.*, p. 212. Mercedes Formica alabó que se abordase el tema de la píldora, pese a lo delicado del tema: *ABC*, 21 de junio de 1970, p. 43. Las grandes restricciones con las que se abordaron estos temas en el CIM son una muestra de la intransigencia del régimen respecto a estos asuntos. Esta actitud del Estado fue clave en las enormes diferencias que hubo respecto a estas materias entre la legislación española y la de los países de la Europa occidental, ya que estos, a diferentes ritmos, habían ido liberalizando la legislación correspondiente. En España, para que se iniciase de forma seria este proceso, hubo que esperar al fin del franquismo, aunque la práctica de las mujeres españolas estuvo mucho más avanzada que la legislación. Véase: IGNACIUK, Agata: *Anticoncepción hormonal en España y Polonia. Discursos, debates y prácticas entre 1960 y 1980*. Universidad de Granada, Tesis Doctoral, 2015, pp. 255-276; MORCILLO, Aurora: *En cuerpo...*, *op. cit.*, pp. 170-187.

que uno y otro encuentren en el matrimonio su plenitud personal” y se defendió que, para conseguir una naturalidad en el trato entre ambos sexos, las personas debían convivir desde la infancia mediante la educación mixta y tenían que recibir una adecuada educación sexual⁴⁹.

Por tanto, en el CIM se pusieron muchas cortapisas para abordar temas de sexualidad, aborto, adopción y divorcio, mientras prácticamente se prohibió hablar de temas políticos. Por el contrario, los aspectos en los que se produjeron mayores cambios discursivos, y en los que más se profundizó, fueron los relacionados con el mundo laboral y con las expectativas sobre el reparto de las tareas en la familia y de las cuotas de poder en el seno de la misma. Estos cambios estuvieron propiciados por varios motivos: la presión de los discursos de la izquierda y de los demoliberales (que situaban en el ámbito laboral el centro de la emancipación femenina), la cada vez mayor proporción de trabajadoras en el sector servicios y en las profesiones liberales y, por supuesto, la mayor permisividad de la SF para aceptar como socialmente válidas este tipo de situaciones.

En cuanto a las intervenciones de clausura, la presidenta del congreso, Pilar Primo de Rivera, volvió a pronunciar un discurso muy transgresor respecto al modelo de mujer oficial de los años cuarenta y cincuenta en España, en el que además defendió la necesidad de que se hiciesen reuniones como esta periódicamente en distintos países⁵⁰. Esto contrastó con las ponencias de Juan Antonio Widow, Catedrático de la Universidad Católica de Santiago de Chile y del filósofo francés Gustave Thibon. En sus intervenciones defendieron un modelo de género ideal que la SF estaba empezando a dejar claramente atrás. Pidieron que la actuación de las mujeres se centrara en la familia porque era su misión natural y tradicional y, como mucho, en tratar de impregnar la esfera pública con sus virtudes naturales. En este sentido, quiero resaltar que, si bien es cierto que este argumento fue de utilidad en su momento para las sufragistas norteamericanas, e incluso para las conservadoras españolas en el primer tercio del siglo xx, tal y como lo concebían estos dos hombres era una participación en la esfera pública muy limitada. Además, como afirmó el filósofo francés, pensaban que, si las mujeres obtenían los mismos derechos que los hombres, estas dejarían de ser “la compañera y la colaboradora del hombre para convertirse en su imitadora y rival; la diferencia se ve[ría] reemplazada por la confusión y la complementariedad por la oposición”⁵¹.

Tras la clausura del CIM, llegó la hora de las valoraciones. Hubo opiniones para todos los gustos acerca de la radicalidad (o no) de los planteamientos defendidos en el congreso, pero lo más importante de todo es que para muchas personas el

49. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., p. 154. Véase también: Lanza, 14 de junio de 1970, p. 8; *Línea*, 14 de junio de 1970, p. 32.

50. *Sitios de Gerona*, 14 de junio de 1970, pp. 1-2; *La Vanguardia*, 14 de junio de 1970, p. 8.

51. *Congreso Internacional de la Mujer...*, op. cit., pp. 169-170. En el acto de clausura también intervinieron la alemana Eleanore Habermeier y la italiana Teresa Mazzucchelli.

CIM fue la gran constatación de que las mujeres eran igual de válidas intelectualmente que los hombres y de que tenían la misma capacidad para debatir⁵². Como defendió Marta Portal, las asistentes pronto vencieron las actitudes inmovilistas y los condicionantes religiosos y políticos, por lo que de forma racional buscaron soluciones a la situación desventajosa que el ser mujer suponía, no sólo para las allí reunidas, sino para todas aquellas mujeres que más habían sufrido una formación insuficiente. Esto último es muy relevante porque evidencia el fuerte componente de clase que hubo en el CIM, ya que las mujeres con formación que podían participar en un evento de estas características, tal y como estaba configurado el sistema educativo en España, eran las mujeres de las clases altas y medias-altas⁵³.

4.—La repercusión y la contestación al congreso

Si la organización y celebración del CIM tuvo gran cobertura en la prensa española se debió a que el evento se produjo en una dictadura. En los medios, especialmente en los más reaccionarios, se magnificó constantemente la repercusión nacional e internacional que tuvo el acontecimiento. Sin embargo, la reunión pasó totalmente desapercibida fuera de España. Sólo algunos medios conservadores simpatizantes con el régimen franquista referenciaron brevemente el congreso⁵⁴.

También en la prensa se magnificó la presencia de delegadas extranjeras en el congreso. Se afirmó continuamente que hubo un amplio número de mujeres de múltiples países, lo cual era cierto, pero no se decía que la mayoría de ellas no representaban a ninguna delegación oficial (sólo algunos países la llevaron), sino que acudieron a título individual o en nombre de sus organizaciones políticas.

52. *Línea*, 16 de junio de 1970, p. 3; *Hoja Oficial del Lunes*, 15 de junio de 1970, p. 10; *La Vanguardia*, 21 de junio de 1970, p. 86; *Escuela Española*, 24 de junio de 1970, p. 666.

53. *Sitios de Gerona*, 19 de junio de 1970, p. 6; *Sitios de Gerona*, 3 de julio de 1970, p. 5; *La Vanguardia*, 10 de junio de 1970, p. 11. Para más información: Real Academia de la Historia, Fondos de la Asociación Nueva Andadura, Serie Roja, Carpetas 1054-58 y Serie Azul, Carpeta 167A.

54. AFNFF, 20 de julio de 1971. “Fotocopia de un artículo de Arriba transcribiendo otro publicado en Lima por el diario ‘El Comercio’ sobre D.^a Carmen Polo de Franco. Su título: ‘Modelo de esposa, madre y mujer española’”. Rollo 123, documento 15098; *El Pueblo gallego*, 19 de julio de 1968, p. 3. Por todo esto parece erróneo pensar, como algunos autores han hecho, que este congreso hiciese que la SF consiguiese cierto reconocimiento internacional. Por ejemplo: PÉREZ TROMPETA, Ángel: “La formación de la mujer española en la Sección Femenina de FET y de las JONS: la enciclopedia para cumplidoras del servicio social”. *Indagación: revista de historia y arte*, 2 (1996) 168. Muchos medios locales hicieron un seguimiento pormenorizado a las participantes en el CIM de su localidad o provincia: *Mediterráneo*, 6 de junio de 1970, p. 2; *Nueva Alcarria*, 20 de junio de 1970, p. 20; *El Pueblo gallego*, 9 de junio de 1970, p. 9; *Línea*, 21 de junio de 1970, p. 17. Incluso, hubo empresas que sufragaron la participación de mujeres de su empresa o localidad: *Flores y abejas*, 27 de enero de 1970, p. 9; *Nueva Alcarria*, 24 de enero de 1970, p. 14.

Aunque asistieron mujeres de la mayoría de los países de América Latina y Europa y de algunos países árabes, africanos y asiáticos, los medios prestaron especial atención a las delegaciones de algunos de los países más importantes para la política exterior de España entonces, como Marruecos o Perú. Además, durante el transcurso del CIM la prensa buscó resaltar, mediante fotografías y entrevistas, a las congresistas de los países más “exóticos” representados en el congreso, como fue el caso, por ejemplo, de Camerún, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sudáfrica, Egipto, Irak o Túnez. Para Pilar Primo de Rivera, que fue muy optimista, el CIM fue una muestra de la gran capacidad de convocatoria de la SF, al contar además con la presencia de mujeres destacadas como la exdiputada Francisca Bohigas, las periodistas y escritoras Marta Portal y Pilar Urbano, la pedagoga Ángeles Galino o la exdeportista Lili Álvarez⁵⁵. Sin embargo, como años después Marta del Portal reconoció, pese a que la “prensa contribuyó al acontecimiento con reseñas muy breves y chistes de mal gusto”, la “opinión apenas se enteró”⁵⁶. Por tanto, el CIM pasó completamente desapercibido para la mayoría de jóvenes españolas despolitizadas. De hecho, hubo delegadas extranjeras que se sorprendieron de la escasa presencia de jóvenes participantes, lo cual, sin duda, demuestra el gran distanciamiento que existía entonces entre la SF y el grueso de la juventud femenina española⁵⁷.

No obstante, el CIM sí tuvo implicaciones para todas las organizaciones de mujeres contrarias al régimen y a la SF. Estas agrupaciones normalmente estuvieron implicadas en el congreso mediante una doble estrategia: trataron de formar parte de sus sesiones para hacer intervenciones transgresoras respecto al modelo de mujer socialmente aceptable y, a su vez, protestaron públicamente contra los objetivos del congreso al considerarlos insuficientes debido a los límites que la SF imponía. Sin embargo, como no se publicaron las intervenciones del congreso que no cumplieron las expectativas de la SF sobre lo que debía ser el mismo, se perdió una información idónea para analizar la actitud de los diferentes grupos de mujeres y partidos políticos opositores respecto al modelo de mujer renovado que deseaba (o necesitaba) implantar la organización falangista.

El CIM fue la constatación definitiva, para muchas de las españolas opositoras al régimen, de que era una quimera desarrollar un debate real en el marco de eventos y reuniones propuestas y organizadas por la SF. Estas mujeres, incluso las más moderadas, no pudieron expresarse con total libertad pese a que la SF estuvo más abierta al diálogo que previamente y a que organizaciones como el MDM, el SESM o las asociaciones de Amas de Casa o del Hogar pudieron participar legal-

55. Por ejemplo: *Hoja Oficial del lunes de Madrid*, 8 de junio de 1970, pp. 1-2; *ABC*, 6 de junio de 1970, p. 33 y 56; *ABC*, 19 de junio de 1970, p. 61; *Lanza*, 9 de junio de 1970, p. 12; *Sitios de Gerona*, 13 de febrero de 1971, p. 12; PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos..., op. cit.*, pp. 211-212.

56. *ABC*, 9 de marzo de 1975, p. 137.

57. DÍAZ SILVA, Elena: *El año internacional..., op. cit.*, p. 232.

mente en el CIM y discrepar en el seno del evento. Como afirmó posteriormente Mary Salas, del SESM:

Dudábamos mucho si participar o no, y al final participamos [...] Cada una en su seminario y grupo de trabajo todas tuvieron sus encontronazos en el debate, pero claro allí había gente de otros países y no tenían más remedio que hacer una cierta tolerancia hacia grupos discrepantes⁵⁸.

En la misma línea se expresaron un conjunto de mujeres del SESM:

Tras muchas dudas y vacilaciones, el SESM decidió asistir; y allí presentó una ponencia sobre “Mujer y educación”, y participó en varias Comisiones. Curioso Congreso en donde costo [sic] Dios y ayuda tratar de temas como la coeducación, palabra prácticamente vetada en aquellas sesiones, pero introducida con subterfugios tan ingenuos como “clases con niños y niñas”, y cosas por el estilo⁵⁹.

De todas formas, fueron muchas las mujeres que buscaron denunciar que del CIM fueron excluidas la mayoría de las españolas y que se omitieron de los debates los verdaderos problemas de las trabajadoras y del conjunto de mujeres. De hecho, algunas españolas intentaron que se leyese en el congreso un documento firmado por entre 1300 y 1500 españolas (según las diversas fuentes), previamente remitido a la SF, en el que se denunciaban dichas exclusiones. Pero las autoridades, a través de las fuerzas del orden público, lo evitaron. Sin embargo, *Mundo Obrero* y otros medios de izquierda se aseguraron de que trascendiera el contenido del mismo. Para el órgano de comunicación del PCE este documento

[...] impugnaba la representación de una España “oficial” que es la que tiraniza, explota y discrimina a la España ‘real’ [...] [cuyas mujeres] No fueron invitadas al Congreso de las señoronas enjoyadas. ¡Cómo iban a dar tribuna a la auténtica mujer española de hoy! ¡Cuántas discriminaciones se habrían denunciado; cuántas necesidades se habrían expuesto! No las invitaron pero ellas fueron. No se leyó su documento pero España lo conoció. No todo fue discurso demagógico y presumidera. La mujer trabajadora, intelectual y ama de hogar humilde no pudo hacerse oír pero tuvieron que percatarse de su existencia⁶⁰.

58. GADALETA, Giulia: *Il Movimento Feminista in Spagna durante la Transizione (1974-1979)*. Università degli Studi di Bologna, Tesis Doctoral, 1998.

59. SESM: “El movimiento feminista en España”. En BORREGUERO, Concha, *et al.* (coords.): *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Madrid, Tecnos, 1986, p. 32.

60. *Mundo Obrero*, 27 de junio de 1970, p. 5. También se publicaron muchas cartas de protesta, mayoritariamente anónimas, contra el CIM y la SF: AGA, Cultura, fondo de la Sección Femenina:

La polémica no se quedó sin respuesta por parte de la secretaria del congreso, que recalcó que el CIM fue algo abierto a todas las personas ya que a nadie se le pedía para participar una concreta afinidad política ni religiosa⁶¹. No obstante, aunque es cierto que muchas españolas ajenas a la SF consiguieron formar parte del congreso, su participación en el seno de este fue más limitada que la que tuvieron las falangistas.

Las mujeres de izquierda no sólo protestaron mediante ese documento. Las integrantes del MDM se concentraron en varias ocasiones ante el Palacio de Exposiciones y Congresos, repartiendo octavillas y mostrando pancartas, con el fin de visibilizar su descontento hacia la SF y de tratar de poner en evidencia que el CIM se celebraba en un país que no respetaba los derechos humanos ni las libertades individuales⁶². Estas protestas en el seno de la SF fueron consideradas como una debilidad del régimen, que era incapaz de evitar quejas y posturas abiertamente disconformes que podrían dañar la imagen del país⁶³. Sin embargo, todas las protestas de las mujeres de organizaciones opositoras estuvieron muy controladas por el régimen franquista: cuando se reunían frente al Palacio de Exposiciones y Congresos la policía llegaba rápido para disolver la concentración, mientras que las críticas en la prensa se publicaron normalmente en medios que se encontraban a los márgenes de la legalidad franquista y que contaban con una escasa capacidad de impacto.

Por último, quiero resaltar que la doble estrategia opositora que desplegaron algunas organizaciones de mujeres (hacer actos contra el CIM, pero participar en el evento para presentar trabajos transgresores), sólo fue posible porque la SF, aunque trató de limitar las intervenciones rupturistas con su modelo de mujer ideal, fue permisiva con aquellos planteamientos que eran moderadamente transgresores, ya que necesitaban dar una renovada imagen de pluralidad de cara al exterior y al interior.

5.—*Transcendencia del Congreso Internacional de la Mujer*

El cambio de discurso de la SF provocó muchas incoherencias entre la retórica que mantuvieron durante aquellos años de puertas hacia dentro, especialmente en sus Consejos Nacionales, y su discurso público sobre el modelo de mujer socialmente aceptable, bastante renovado respecto a lo que habían defendido durante

(3)51.41. Caja 638. Paquete 83. Para ampliar la información sobre las críticas al CIM: Archivo Histórico del PCE, caja 117, carpeta 2.

61. DÍAZ SILVA, Elena: *El año internacional...*, op. cit., p. 233; AGA, Cultura, fondo de la Sección Femenina: (3) Caja 51.42. Paquete 30.

62. ARRIERO, Francisco: *El Movimiento Democrático de Mujeres...*, op. cit., p. 258.

63. PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos...*, op. cit., p. 212.

los años cuarenta y cincuenta. Podría interpretarse que este cambio discursivo de la organización, justificado por la necesidad de proyectar una imagen renovada y por adaptarse a las nuevas circunstancias de España, no estuvo para nada influido por una modificación en el pensamiento de las líderes falangistas. Es decir, que reformar sus planteamientos de forma limitada fue un mal menor con el objetivo de que la organización sobreviviese, aunque no desearan estos cambios. Esto es lo que podría pensarse si se toman al pie de la letra las palabras de Pilar Primo de Rivera en el Consejo Nacional de 1972:

Lo importante [...] es que no naufrague lo fundamental [de nuestros principios]. [...] Hagamos de verdad del movimiento y de nuestro quehacer algo con vigencia actual, reforzando y reformando si es preciso, nuestros planteamientos⁶⁴.

O en una audiencia ante Franco en el contexto del Año Internacional de la Mujer de 1975:

Afirmar [...] la fidelidad ideológica al régimen del 18 de Julio [...]. Los tiempos cambian y la Historia no puede pararse, ya lo sabemos, pero en medio de los reajustes temporales hay principios inmutables de los que dependen el ser o no ser de los pueblos⁶⁵.

Más allá de la lectura literal de sus palabras, en mi opinión, este tipo de discursos fueron una estrategia con la que se buscó remarcar de puertas hacia dentro, en especial de cara a los sectores más inmovilistas del régimen, que los cambios y reajustes que estaban promoviendo no estaban destinados (al menos no como fin deseable o previsto) a socavar los principios fundamentales en los que se venía asentando el franquismo y el modelo de mujer defendido por la SF. El que esta organización no fuese vista por casi nadie en la dictadura como un elemento sospechoso de disidencia, fue lo que favoreció que pudiese luchar por sus propios objetivos, que a veces eran diferentes a los del Estado, y realizar discursos transgresores con respecto al modelo de género que el régimen intentó convertir en hegemónico durante los años cuarenta, cincuenta y sesenta. Sin embargo, este congreso no provocó transformaciones directas en el plano legislativo, aunque tuvo un papel importante en el proceso de cambio discursivo que se estaba dando en la organización falangista. Fue esta evolución la que posibilitó la labor de las procuradoras falangistas en las Cortes, durante estos años, como propulsoras de

64. *Teresa*, abril de 1972.

65. AFNFF. 9 de abril de 1975. "Palabras que pronunciará Pilar Primo de Rivera durante la audiencia que el Jefe de Estado concederá al Consejo Rector de la Sección Femenina de FET". Rollo 123, documento 15041.

ciertas leyes en sentido europeísta destinadas a provocar cambios en amplios sectores de la población femenina española.

No obstante, el CIM también tuvo consecuencias para las mujeres que estaban tratando de desarrollar un asociacionismo femenino y feminista alejado de la SF. Algunas fueron repercusiones exitosas, pero otras fueron negativas para su desarrollo. Aunque todas sirvieron de aprendizaje. Desde la Ley de Asociaciones de 1964 el régimen había flexibilizado los requisitos para crear asociaciones. Esto fue aprovechado por el MDM para crear legalmente organizaciones bajo la fórmula de Asociaciones de Amas de Casa o del Hogar, ya que no consiguieron la autorización para inscribirse como asociaciones de mujeres. Entonces, en 1970, el MDM pudo participar en el CIM tanto desde dentro, mediante las organizaciones legales de las que disponían, como desde fuera. El problema a medio plazo para esta asociación fue que muchas de sus intervenciones fueron muy polémicas y criticadas porque aprovecharon, cuando tuvieron la palabra, para denunciar la falta de libertades existente en la dictadura y proponer alternativas, bastante rupturistas en algunos aspectos, al modelo de mujer que defendían la SF y sus sectores afines⁶⁶. Esto provocó que este tipo de asociacionismo femenino quedase frenado en seco. Como el régimen pudo vislumbrar mejor qué estrategias estaban usando quienes trabajaban para influir a las mujeres en otra dirección, y la SF pensaba que había que represaliar de algún modo la actitud en el CIM de estas españolas, se comenzaron a denegar en masa las solicitudes para crear nuevas organizaciones legales de Amas de Casa o del Hogar⁶⁷.

Sin embargo, también hubo consecuencias positivas para las integrantes de las asociaciones de mujeres democráticas y de izquierdas, independientemente de que se autodefiniesen como feministas o no. El principal beneficio fue que el CIM posibilitó que se pusiesen en contacto y estableciesen colaboraciones, más o menos estrechas, organizaciones de mujeres de muy diversas sensibilidades. Así, estas asociaciones de diversa ideología, especialmente el SESM y el MDM, pudieron intercambiar ideas y debatir sobre problemas y posibles soluciones. Por ejemplo, las colaboraciones sirvieron para organizar diversas campañas para protestar por la carestía de la vida, por la situación de los barrios y por las discriminaciones

66. ARRIERO, Francisco: *El Movimiento Democrático de Mujeres*, op. cit., p. 259. Pero también hubo textos polémicos presentados por mujeres católico progresistas del SESM, del que formaban parte mujeres como María Laffitte Consuelo de la Gándara, Elena Catean López o Carmen Pérez Seoane. Además, también presenciaron las sesiones del CIM mujeres totalmente opuestas al modelo de mujer de la SF, como la socióloga María Ángeles Durán.

67. FRANCÉS DÍEZ, M. Àngels: “Associacionisme i visibilitat: reinversions feministes en la Transició espanyola”. En MAÑAS VIEJO, Carmen et al.: *I Coloquio Internacional Haciendo Historia: género y transición política “Transiciones en marcha”*. Universidad de Alicante, 28 y 29 de mayo de 2014. 2015, p. 24; ARRIERO, Francisco: *El Movimiento Democrático de Mujeres*, op. cit., 2015, p. 258.

legales e informales que afectaban a las mujeres en España. Además, a algunas organizaciones, como el MDM, el CIM les estimuló a refinar su feminismo a nivel teórico⁶⁸.

Por último, quiero resaltar que de cara a las actuaciones del Año Internacional de la Mujer (1975), las españolas que componían las diversas organizaciones femeninas contaban ya con la experiencia de los preparativos y de las intervenciones en el CIM. Incluso, uno de los argumentos que utilizó la SF para pedir ser la organizadora del Año Internacional de la Mujer en España, fue el de que tenían experiencia en la organización de este tipo de eventos, ya que los temas de estudio que había propuesto Naciones Unidas habían sido tratados ya en 1970. De hecho, aunque en 1975 fue todo de mayores dimensiones, no hubo grandes diferencias en las conclusiones del CIM respecto a las del Año Internacional de la Mujer⁶⁹.

6.—Conclusiones

Si bien la SF nunca se planteó ser rupturista respecto al modelo de género promovido por el régimen, intentó provocar un cambio en la situación legal, social y profesional de las mujeres en un periodo en el que las experiencias de las españolas estaban cambiando enormemente. Para esto tuvo que aprovecharse de lagunas legislativas y de los márgenes socialmente respetables existentes en los discursos de género franquistas. El que no fuese un elemento sospechoso de disidencia fue lo que favoreció que la SF pudiese luchar por sus propios objetivos, que a veces eran muy diferentes a los del régimen. El CIM demuestra el pragmatismo, y a su vez las limitaciones, del discurso de la SF sobre el género y el papel de las mujeres en la sociedad presente y futura. Este congreso es un marco privilegiado para analizar qué estaba dispuesta la SF a incluir dentro del modelo de mujer renovado que pretendía convertir en hegemónico y qué consideraba inaceptable. Asimismo, el rechazo de la SF a abandonar totalmente sus identificaciones originarias imposibilitó que existiese ni siquiera una mínima oportunidad de que satisficiesen las aspiraciones de la mayoría de españolas.

Como la SF planteó un congreso en el que se abordasen en su totalidad todos los aspectos de la vida que afectasen o incumbiesen a las mujeres, se abordaron temas novedosos, que pocas veces o nunca se habían tratado en el régimen. Por un lado, hubo aspectos que tuvieron mayoritariamente buena acogida, como fue el de la igualdad laboral en la legislación y en la práctica o el de la necesidad de

68. ARRIERO, Francisco: *El Movimiento Democrático de Mujeres*, op. cit., p. 259.

69. AFNFF. 9 de abril de 1975. “Palabras que pronunciará Pilar Primo de Rivera durante la audiencia que el Jefe de Estado concederá al Consejo Rector de la Sección Femenina de FET”. Rollo 123, documento 15041; DÍAZ SILVA, Elena: “El año Internacional de la Mujer...”, op. cit., pp. 319-339.

cuestionar el modelo de familia “tradicional” tal y como la concebía el régimen (aunque en las propuestas se mantenía cierta jerarquía entre sus miembros). Pero, por otro lado, hubo temas que, si bien no fueron silenciados, sí que se trataron superficialmente y con muchas cortapisas, como fue el caso del aborto, divorcio, sexualidad o anticonceptivos. Las restricciones con las que se abordaron estos asuntos, que eran los que verdaderamente interesaban a las mujeres más jóvenes del país, muestran claramente las limitaciones que tuvo el proyecto renovador de la SF en materia de género.

Además, el discurso sobre su ideal de mujer siguió estando mediado y condicionado por identificaciones generacionales y de clase, aunque hablase en nombre de todas las españolas. Este elemento fue a la postre clave, ya que, debido a la enorme distancia entre las españolas y las militantes de la SF, el CIM principalmente sólo generó, por un lado, indiferencia del grueso de españolas despolitizadas y, por otro lado, grandes críticas por parte de todas las organizaciones de mujeres ajenas a la SF.

7.—Referencias bibliográficas

- ARRIERO, Francisco: *El Movimiento Democrático de Mujeres, del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista. Ideología, identidad y conflictos de género*. Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral, 2015.
- BARRACHINA, Marie-Aline: “Ideal de la Mujer falangista. Ideal falangista de la mujer”. En VVAA: *Las mujeres y la Guerra Civil española*. Madrid, Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer, 1991, pp. 211-217.
- BLASCO, Inmaculada: *Armas femeninas para la contrarrevolución: la SF en Aragón (1936-1950)*. Málaga, Atenea, 1997.
- CENARRO, Ángela: “La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)”. *Historia y política*, 37 (2017) 91-120.
- CONGRESO Internacional de la Mujer, Madrid, 7 al 14 de junio de 1970. *Memoria*. Madrid, editorial Almena, 1972.
- DAVIDSON, Jessica: “Women, Fascism and Work in Francoist Spain: The Law for Political, Professional and Labour Rights”. *Gender & History*, 23 (2011) 401-414.
- DÍAZ SILVA, Elena: “El año Internacional de la Mujer en España: 1975”. *Cuadernos de historia contemporánea*, 31 (2009) 319-339.
- *El año internacional de la mujer en España y Francia, 1975. Feminismo y movimiento de mujeres desde una perspectiva comparada*. Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral, 2013.
- DIOS FERNÁNDEZ, Eider de: “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”. *Feminismo/s*, 23 (2014) 23-46.
- DI FEBO, Giuliana: “‘La Cuna, La Cruz y la Bandera’. Primer franquismo y modelos de género”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid, Cátedra, 2006, vol. III.
- DURÁN, María Ángeles: *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico*. Madrid, Tecnos, 1972.
- FRANCÉS DÍEZ, M. Àngels: “Associacionisme i visibilitat: reinversions feministes en la Transició espanyola”. En MAÑAS VIEJO, Carmen et al.: *I Coloquio Internacional Haciendo Historia:*

- género y transición política "Transiciones en marcha". Universidad de Alicante, 28 y 29 de mayo de 2014. 2015, pp. 15-28.*
- GADALETA, Giulia: *Il Movimento Feminista in Spagna durante la Transizione (1974-1979)*. Università degli Studi di Bologna, Tesis Doctoral, 1998.
- GÓMEZ de ARANDA y SERRANO, Luis: "La excedencia y la dote laboral de la mujer trabajadora". *Revista de Política Social*, 86 (1970).
- GUIL, Ana y FLECHA, Consuelo: "Universitarias en España: de los inicios a la actualidad". *Revista Historia de la educación latinoamericana*, 24 (2015) 125-148.
- IGNACIUUK, Agata: *Anticoncepción hormonal en España y Polonia. Discursos, debates y prácticas entre 1960 y 1980*. Universidad de Granada, Tesis Doctoral, 2015.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, María Teresa: "El PCE y el feminismo en España (1960-1982)". *Investigaciones feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, 2 (2011) 299-318.
- MARTYKÁNOVÁ, Darina: "Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s)". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39 (2017) 19-37.
- MARTYKÁNOVÁ, Darina: "La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIX^e siècle". En DEROUET, Antoine ; PAYE, Simon y FRAPIER, Christel (eds.): *La production de l'ingénieur. Contributions à l'histoire sociale d'une catégorie professionnelle*. París, Garnier, 2017.
- MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI, 2015.
- MORENO, Mónica: "Mujer y culturas políticas en el franquismo y el antifranquismo". *Pasado y memoria*, 7 (2008) 165-185.
- OFER, Inbal: "La legislación de género de la Sección Femenina de la FET: Acortando distancias entre la política de élite y la de masas". *Historia y política*, 15 (2006) 219-242.
- "Teresa, ¿revista para todas las mujeres?: Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)". *Historia y política*, 37 (2017) 121-146.
- PARDO, Rosa María: "La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975". En TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan y PARDO, Rosa María (eds.): *La política exterior de España en el siglo xx*. Madrid, UNED, 2000, pp. 341-369.
- PÉREZ TROMPETA, Ángel: "La formación de la mujer española en la Sección Femenina de FET y de las JONS: la enciclopedia para cumplidoras del servicio social". *Indagación: revista de historia y arte*, 2 (1996) 163-180.
- PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos de una vida*. Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983.
- ROCA I GIRONA, Jordi: "Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo". En NIELFA, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*. Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 45-66.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: "La sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia". *Feminismo/s*, 16 (2010), 233-257.
- RÚIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 118-127.
- "El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS". *Ayer*, 102 (2016) 121-143.
- SCOTT, Joan: "Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?". *La manzana de la discordia*, 6 (2011) 95-101.
- SUÁREZ, Luis: *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1992.
- TESSADA, Vanessa: "Fronteras de la Comunidad Hispánica de Naciones. El aporte de la Sección Femenina de Falange y su proyección en Latinoamérica". *ILCEA*, 18 (2013).
- TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar: "Las mujeres en la transición. Una perspectiva histórica: antecedentes
- ARENAL*, 27:2; julio-diciembre 2020, 583-609

- y retos”. En GONZÁLEZ, Pilar; MARTÍNEZ TEN, Carmen y GUTIÉRREZ, Purificación (coords.): *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid, Cátedra, 2009, pp. 71-98.
- VALIENTE, Celia: “Age and Feminist Activism: The Feminist Protest Within the Catholic Church in Franco’s Spain”. *Social Movement Studies*, 14 (2015) 473-492.
- SESM: “El movimiento feminista en España”. En BORREGUERO, Concha, *et al.* (coords.): *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Madrid, Tecnos, 1986, pp. 29-40.